



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 13 días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 17 hs, se reúnen Juan Diego Vila, Leonardo Funes, Manuel Abeledo, Mariano Vilar y Enzo Constantino, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión un (1) cargo de Ayudante de Primera de la materia "Literatura Española II" del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de las aspirantes: Celia Mabel Burgos Acosta y Lucía Di Salvo

#### **BURGOS ACOSTA, Celia Mabel – DNI 92.840.405:**

##### **FORMACIÓN PREVIA: 29 puntos.**

##### **Carrera de grado y promedio (23 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por los títulos de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras y por el de Licenciada en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras expedidos ambos por la Universidad de Buenos Aires y 8 puntos por los respectivos promedios en la carrera de grado: 9,33 y 9,40 en cada caso.

##### **Carreras de posgrado (3 puntos)**

La aspirante ha ingresado a la carrera de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en marzo de 2014. Se otorgan 3 puntos.

##### **Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por sus conocimientos de francés –ELE4 Alianza Francesa-, árabe –Nivel 3, Centros de Idioma de facultades de la UBA-, italiano –Nivel 2, Asociación Dante Alighieri- e inglés -3 niveles Departamento de Letras Modernas, FFyL UBA).

##### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: 9 puntos.**

##### **Docencia (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por dos años y medio de docencia acreditada en sus dos desempeños en el nivel secundario como profesora titular: en el Ryan's College y en el Colegio General Manuel Belgrano.

##### **Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por su desempeño en el proyecto "Alumnos avanzados tutores de alumnos ingresantes" (Resolución CD N° 5738), dependiente del Programa de Orientación de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (FFyL – UBA) desde el año 2013.

##### **Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos)**

No se otorgan puntos por este apartado.



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**INVESTIGACIÓN: 25 puntos.**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 3 proyectos acreditados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT F128 -2008/2011; F680 -2012/2014 y 20020120100007BA -2013/2016) dirigidos por la Dra. Alicia Parodi, el Dr. Juan Diego Vila y el Dr. Martín Ciordia respectivamente, todos ellos sobre textos, autores y problemáticas de los Siglos XVI y XVII españoles y europeos.

**Becas (4 puntos)**

Se otorgan 4 puntos por la Beca de Posgrado Tipo I (2014 – 2019), otorgada por el CONICET para realizar el Doctorado en Letras.

**Publicaciones (9 puntos)**

Se otorgan 9 puntos por 3 publicaciones como capítulos de libro, por 1 artículo en una revista especializada y 1 publicación electrónica, todas editadas; Consigna, además, 4 capítulos de libro en prensa. Los 9 trabajos desagregados previamente son todos académicos. 7 de ellos son o resultan afines al Siglo de Oro español y a la literatura europea del Renacimiento.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por 4 actas de congresos editadas y por 4 actas de congresos en prensa. Señala, finalmente, 7 trabajos inéditos, 6 de ellos a presentarse en encuentros académicos de inminente celebración y el restante no publicado. Las 15 publicaciones desagregadas son todas académicas y resultan afines a la literatura española de los Siglos XVI y XVII o a la europea del renacimiento.

**Adscripciones (4 puntos)**

Se otorgan 4 puntos por dos adscripciones en curso. Una a la cátedra de Literatura Europea del Renacimiento (2012-2014) y otra a la de Literatura Española II (2013-2015).

---

**PUNTAJE FINAL: 63 puntos.**

**Otras consideraciones cualitativas:**

El *curriculum* de la aspirante Celia Mabel BURGOS ACOSTA resulta plenamente afín a la plaza de la asignatura objeto de concurso (Literatura Española II) y se advierte una notoria cohesión entre el diseño de la propia formación y sus intervenciones en el ámbito de la investigación. Merece resaltarse cómo la estricta focalización de intereses permitió acrisolar su esfuerzo personal en una producción muy bien perfilada. Muy poco de lo realizado o declarado en la presentación puede considerarse ajeno al proceso selectivo. Por lo demás merece destacarse que intervino en diez reuniones científicas como expositora, que fue colaboradora de la organización en otra y que concurrió como asistente a otras tres. Es integrante, finalmente, de dos asociaciones de la especialidad – la *Cervantes Society of America* y la Asociación Argentina de Hispanista-, tiene en trámite el diploma de honor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y mereció el premio Pierina Lidia Moreau en el año 2012 conferido por la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófona (AALFF).



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DI SALVO, Lucía Clara – DNI 32.468.571:**

**FORMACIÓN PREVIA: 23 puntos.**

**Carrera de grado y promedio (18 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por los títulos de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras y por el de Licenciada en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras expedidos ambos por la Universidad de Buenos Aires y 3 puntos por el promedio en la carrera de grado: 7,50.

**Carreras de posgrado (2 puntos)**

La aspirante se encuentra cursando, desde marzo de 2014, la “Maestría en Literatura Española y Latinoamericana” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Consigna, además, haber cursado un seminario de doctorado en la Universidad Nacional de San Martín en 2013. Se otorgan 2 puntos.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por sus conocimientos de italiano –PLIDA C2, Universidad de la Sapienza, Roma-, inglés –First Certificate, Cambridge University-, Alemán -1er nivel Laboratorio de Idiomas UBA-, francés -1er nivel, Universidad de Oviedo- y Bable -1er nivel, Academia de la Llingua Asturiana-.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: 20 puntos.**

**Docencia (17 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por más de tres años de docencia acreditada en el nivel secundario como profesora titular (“Ugo Foscolo”) y por cuatro desempeños más en el mismo nivel, tres de ellos por períodos menores al año, en calidad de profesora suplente o provisoria. Se le confieren, también, siete puntos por actividad docente en universidades nacionales –no UBA- y privadas: 4 meses en la Universidad de Moreno, en un curso de pregrado universitario de lectoescritura, 10 meses de tutorías para Middlebury College y otras universidades estadounidenses y, asimismo, 2 años como profesora de italiano en la Universidad de la Matanza que la aspirante consigna como ‘extensión’ pero el jurado decide valorar aquí.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

No se otorgan puntos por este apartado.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)**

La aspirante ha sido profesora de italiano en la Società Dante Alighieri durante dos años y, desde el presente, en la Società Italiana. Refiere, asimismo, integrar la “Fundación Tres Pinos” y ser colaboradora de su Revista “Crepúsculo”.

**INVESTIGACIÓN: 10 puntos.**

**Proyectos de investigación acreditados (1 punto)**

Se otorga 1 punto por la participación en 3 proyectos. Uno acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT, 2013/2016), otro por la Unidad Interdepartamental de Investigaciones (UIDI, 2014/2015) del Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González” y el restante por ANPCyT-UNM (PICTO, 2012/2013), dirigidos por el Dr. Topuzián el primero de ellos y por el Dr.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Minguzzi los dos restantes. Ninguno de ellos versa sobre textos, autores o problemáticas de los Siglos XVI y XVII españoles o europeos sino que se dedican al campo cultural de la Literatura Española Moderna y Contemporánea.

**Becas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la Beca de grado "Alas" para realizar estudios académicos en el Área de Filología Hispánica en la Universidad de Oviedo (Asturias) -2012/2013-.

**Publicaciones (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por 2 publicaciones como capítulos de libro en prensa y por contribuciones varias en revistas sin referato. Ninguna de ellas afines al Siglo de Oro español o a la literatura europea del Renacimiento. La aspirante consigna, también, un poemario de su autoría y diversas contribuciones poéticas en volúmenes colectivos a las cuales no se confiere puntaje por no ser escritura académica.

**Congresos y actas de congresos (1 punto)**

Se otorga 1 punto por 1 publicación editada en actas de congresos afin a la literatura española de los Siglos XVI y XVII.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por dos adscripciones, una en curso y otra concluida y evaluada. Una a la cátedra de Literatura Española III (2013-2015) y otra a la de Literatura Italiana (2010-2014).

---

**PUNTAJE FINAL: 53 puntos.**

**Otras consideraciones cualitativas:**

El *curriculum* de la aspirante Lucía Clara DI SALVO revela intereses y trabajo en el ámbito de la cultura hispánica contemporánea prioritariamente y, de un modo muy menor, en el de la asignatura objeto de concurso (Literatura Española II). Se advierte un sólido ejercicio profesional como profesora de lengua italiana al igual que una dedicada y continua praxis poética, aspectos que, sustantivamente, son de valorar en un sentido amplio pero que no resultan decisivos ni del todo pertinentes, por sí mismos, para este proceso selectivo. En su labor poética, por lo demás, se ha hecho acreedora de varias distinciones. Recuérdase, por último, que intervino como expositora en cuatro reuniones científicas, que en otras dos lo hizo como asistente y que, finalmente, colaboró en la organización de otros dos eventos.

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) BURGOS ACOSTA, Celia Mabel. TOTAL: 63 puntos.

---- 2) DI SALVO, Lucía Clara. TOTAL: 53 puntos.



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a BURGOS ACOSTA, Celia Mabel como Ayudante de Primera de la materia "Literatura Española II" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 13 de junio de 2014 a las 21 hs.

Firman en conformidad:

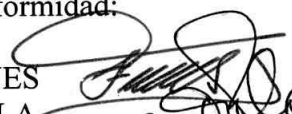
Leonardo FUNES

Juan Diego VILA

Manuel ABELEDO

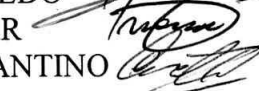
Mariano VILAR


Enzo CONSTANTINO

 Leonardo Funes

 JUAN D. VILA

 Manuel Abeledo

 MARIANO VILAR

 ENZO CONSTANTINO

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 16 de junio de 2014.